



ACELERA TU AHORRO

GANA TU MOTO

TVS - 100 modelo 2023

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Generales: CDAT – Certificado de Depósito a Término

- Nuestros asociados que aperturen y/o renueven un CDAT con un plazo igual o superior a ciento ochenta (180) días y con un monto mínimo de doscientos mil pesos (\$200.000), durante la vigencia de la campaña, Se asignará un número para participar en el sorteo de una moto AUTEKO TVS SPORT 100 ELS 2023.
- El CDAT que se venza durante la vigencia de la campaña podrá renovarse con un plazo igual o superior a 90 días, con el propósito que llegue vigente al sorteo de la campaña.
- También se consideran asociados participantes en la campaña, aquellos que hayan realizado la apertura o renovación de títulos entre la vigencia de esta, cumpliendo las anteriores condiciones.
- El CDAT debe estar vigente y cumplir con los términos estipulados al momento de su apertura.
- Los números asignados por constitución o renovación de CDAT no son transferibles, endosables ni pueden ser donados a un tercero.
- Se entregará el premio a un tercero a través de un poder específico. En caso de renovación automática se asignará nuevo número.
- El número adjudicado al titular de un CDAT se asignará cumpliendo con las condiciones de monto mínimo (\$200.000), periodo mínimo de tiempo -noventa (90) y ciento ochenta (180) días- y estar vigente al momento del sorteo.
- Un asociado puede participar en la campaña con varios CDAT's aperturados durante su vigencia, y por cada título se le asignará un numero para participar del sorteo siempre y cuando cumpla las condiciones mínimas estipuladas en la presente campaña.

Con
CDAT Desde
\$ 200.000



Plazo desde 90 hasta 180 días



Las mejores tasas de interés



ACELERA TU AHORRO

GANA TU MOTO

TVS - 100 modelo 2023

- Los Asociados se persuadirán para participar de la Inducción Cooperativa y/o reunión informativa durante la vigencia de la Campaña, la cual se realizará virtual y con un mínimo de 25 personas asociadas para dar a conocer y recordar portafolio de servicios y beneficios Coofisam.

Nota: Las reinversiones de los títulos realizadas durante la vigencia de la campaña, participan y son tomados como apertura cumpliendo con las condiciones mínimas estipuladas en la presente campaña.

Premios de la Campaña

Será sorteada una (1) motocicleta AUTEKO TVS SPORT 100 ELS 2023, entre todos los asociados participantes de todas las Agencias por apertura del producto certificado de ahorro a término fijo (CDAT).

4. Realización de los sorteos

La realización del sorteo estará a cargo de la Subgerencia Comercial, será realizado en la Dirección General – Subgerencia Comercial de COOFISAM, con la participación de un delegado de auditoría, revisoría, Subgerencia Comercial y Junta de Vigilancia.

- Para constatar que el participante al momento del sorteo está asociado a la Cooperativa, Auditoría Interna verificará en el aplicativo Opa.
- En los casos en que el asociado ganador del sorteo no pueda reclamar el premio en los tiempos establecidos o por un evento de fuerza mayor, deberá remitir un poder autenticado, en el cual faculte expresamente a su apoderado para recibir el premio indicando la campaña a que corresponde y el premio al que se hizo acreedor. Para los casos en que ya existe un poder general designado por escritura pública, éste podrá reclamar el premio en su nombre, previa comunicación del ganador manifestando tener conocimiento del premio y que su apoderado lo reclamará.
- Al momento de realizar el sorteo, los CDAT'S deberán estar vigentes y cumplir con el plazo de noventa (90) y/o ciento ochenta (180) días de apertura o renovación en la vigencia de la campaña, no participan CDAT cancelados.
- Si el asociado favorecido en el sorteo cumple con los requisitos establecidos, los datos serán registrados en el acta establecida dentro del sorteo.

Con
CDAT Desde
\$ 200.000



Plazo desde 90 hasta 180 días



Las mejores tasas de interés



ACELERA TU AHORRO

GANA TU MOTO

TVS - 100 modelo 2023

- Posterior al sorteo, el asociado que resulte ganador no podrá cancelar el producto con el cual fue favorecido en la campaña, antes del vencimiento pactado.
- Finalizado el sorteo los integrantes del comité revisarán la información consignada en el acta y procederán a su aprobación y firma.

Entrega de los Premios

- El ganador será contactado por la Agencia de la cual sea origen.
- De igual forma, el nombre del ganador será publicado en la página web de la Cooperativa COOFISAM y a través de sus redes sociales.
- El asociado que resulte favorecido deberá diligenciar el acta de entrega de premios en la agencia en la que haya sido constituido el producto, requisito indispensable para la entrega del premio.
- El premio será entregado al titular del producto, previa identificación con el documento original.
- La entrega del premio se realizará en horario laboral en la Dirección General, y el ganador deberá presentar matrícula y SOAT de la motocicleta para su respectiva entrega.
- El asociado ganador tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para reclamar su premio, a partir de la fecha del sorteo.
- El premio no es transferible a otras personas ni cambiables por dinero.

Restricciones de la Campaña

- El ganador de la Campaña autoriza expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de COOFISAM. El asociado ganador no tendrá derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en este punto.
- El premio es personal e intransferible.
- COOFISAM se reserva el derecho a terminar la Campaña sin previo aviso.
- No podrán participar en la campaña, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, colaboradores de Coofisam y funcionarios de Fundacoofisam.

Con
CDAT Desde
\$ 200.000



Plazo desde 90 hasta 180 días



Las mejores tasas de interés



**ACELERA
TU AHORRO**
**GANA
TU MOTO**
TVS - 100 modelo 2023

- Aplican condiciones y restricciones que COOFISAM considere procedentes para el normal desarrollo de la campaña.

7. Obligaciones y responsabilidades de los participantes y de COOFISAM respecto del sorteo y entrega de premios

Por parte de COOFISAM

- COOFISAM no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, o por el hecho de un tercero.

- Se descalificará a cualquier persona que actúe inapropiadamente conforme a los términos y condiciones establecidos en la presente circular respecto del sorteo y la entrega de premios.

- COOFISAM podrá igualmente iniciar acciones legales contra las actividades fraudulentas detectadas de acuerdo con lo estipulado por las leyes colombiana.

Por parte del Participante:

- Si el asociado participante fallece antes de realizar el sorteo; el premio será concedido a disposición de la cooperativa para próximas campañas.

- La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones descritas en la presente circular.

- Cualquier gasto adicional no mencionado ni especificado será de exclusiva y total responsabilidad del ganador.

- El participante es el único responsable de la veracidad y actualización de su información personal utilizada para el proceso de contacto según los datos vigentes en el sistema operativo OPA.

- Aviso de privacidad: COOFISAM, en cumplimiento de las normas vigentes y conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales (www.coofisam.com), informa que los datos personales suministrados serán

Con
CDAT Desde
\$ 200.000



Plazo desde 90 hasta 180 días



Las mejores tasas de interés



ACELERA TU AHORRO

GANA TU MOTO

TVS - 100 modelo 2023

tratados de manera segura y confidencial y serán usados por COOFISAM para efectos comerciales e informativos a través de cualquier medio digital o físico.

- Autorización de uso de Datos Personales: Al brindarnos los datos como usuario, el asociado autoriza el uso y tratamiento de sus datos personales que existan y acepta expresamente el tratamiento que se le dará a los mismos. Cualquier consulta y/o reclamación sobre el tratamiento de sus datos personales y para acceder, rectificar o modificar estos, podrá realizarla a través de los siguientes canales: correo electrónico tucooperativa@coofisam.com o establecer contacto con COOFISAM a través de los distintos medios dispuestos para tal fin, tales como redes sociales y en las diferentes oficinas de atención a nuestros asociados.

- COOFISAM podrá efectuar modificaciones o adiciones a la presente circular, para lo cual bastará que publique la nueva versión de esta por el medio que considere idóneo.

- Cualquier novedad que se presente con la Campaña y que no se encuentre prevista en la presente circular, será resuelta por la Subgerencia comercial, y esta formará parte de la circular en estricto apego a las normas de COOFISAM.

*Aplican otras condiciones y restricciones que COOFISAM considere convenientes.

Con
CDAT Desde
\$ 200.000



Plazo desde 90 hasta 180 días



Las mejores tasas de interés